







JUICIO POR LAS DEPENDENCIAS DE LA CASA DE CAMPO

El pasado día 13 se celebró el acto de conciliación y juicio en el juzgado de lo social número 19 de los de Madrid, por las deficiencias denunciadas en las dependencias policiales de Casa de Campo.

Los cuatro sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía, fuimos citados en Acto de Conciliación y Juicio. No hubo acuerdo con la Abogada del Estado, por lo que se celebró el Juicio, quedando visto para Sentencia.



Allí se expresó y probó documentalmente, que existía dejación por parte de la Administración en asumir su responsabilidad para solucionar las deficiencias detectadas en estas Dependencias de la Casa de Campo, perfectamente detalladas en una Evaluación de Riesgos Inicial, realizada por una empresa externa **hace ocho años**, y donde realizan su actividad más de 300 Policías.

La Administración presentó una serie de alegatos cuyo único soporte fue una declaración de buenas intenciones, pero como bien constató el juez, ninguna de ellas resuelta, ni solucionada.

Lo sucedido en esta ocasión, viene a demostrar que estamos en la línea correcta de trabajo, y seguiremos demandando a las instituciones que corresponda, nacionales o europeas, que se cumplan nuestros derechos en Prevención de Riesgos Laborales, con objeto de buscar y lograr una mejor calidad y confort en los puestos de trabajo.